



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° 366

Talca, 23/05/2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo;
- 4.- La Resolución Exenta N° 769, del 11 de Abril de 2012, de la Sra. Directora del Trabajo, que nombra como Director Regional (S) del Trabajo de la Región del Maule a don David Millanao Mellado;
- 5.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;
- 6.- Solicitud N° 25 del 07/04/2017 del Director Regional del Trabajo (S),

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la región del Maule requiere Licitación las acciones de Mantenimiento a las dependencias de la Inspección del Trabajo de Linares, detalladas en el ANEXO 2 Bases Técnicas.-
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio (o producto)

requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "**Acciones de Mantenimiento a instalaciones de la Inspección del Trabajo de Linares,** ", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a don Vicente Diez Pinochet ; David Millanao Mellado y a Luis Marino Hernandez , por quienes los subroguen.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



DAVID MILLANAO MELLADO
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO (S)
REGIÓN DEL MAULE

DMM/JML/jml